Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 0700/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

25 de julio 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/289/2023, del Director Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de fecha 25 de julio 2023, en el que solicita confección de Resolución, que autorice el pago al NIS 1495899 - ANDE.

La Resolución Nº 0027/2023 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

La Nota de DGAyF Nº 222/2023 del Rectorado de la UNA, en la que solicita el pago del consumo eléctrico del Edificio CETUNA 1, acuerdo verbal - NIS N° 1495899 ANDE - Rectorado Universidad Nacional de Asunción, Ruc: 80005563-2, de forma mensual, de acuerdo al informe de la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Rubro 211, FF.30 de OF 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas del mes de julio 2023.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional De Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el proceso de obligación de pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por la suma de guaraníes un millón trece mil (G. 1.013.000), a imputarse al Rubro 211 - Energía Eléctrica, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 088.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana